ACTA NÚMERO 1356 REC 12.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose ausente con aviso el C. Lemos, y demás miembros que lo conforman presentes. Siendo las 20:07 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1355

1. Aprobación Acta N°1355
2. Firma de acta
3. DEM – Proyecto de Ordenanza – Régimen de Incentivos y Bonificaciones, Pronto Pago.
4. DEM - Autorización firma contrato Programa Provincial “Viviendas en Lote Propio” (Familia Martoglio).
5. Bloque PJ - Proyecto de Minuta de Comunicación – “Situación Asentamiento Familias en ex fábrica CERPLAC”.

PUNTO 1) A continuación, se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.

PUNTO 2) Se procede a la firma por todos los Concejales.

El C. Maza dice que se debería aclarar que falta el C. Lemos.

El Pte. dice que sí. Aclaro y que conste en Acta que hoy, con previo aviso y justificativo, el Concejal Ignacio Lemos no está presente en esta Sesión Extraordinaria, siendo que se encuentra en aislamiento por Covid.

PUNTO 3) DEM – Proyecto de Ordenanza – Régimen de Incentivos y Bonificaciones, Pronto Pago. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Las facultades que otorga la Ley Orgánica de las Municipalidades, y CONSIDERANDO: Que se debe desarrollar una política municipal que, como Política de Estado, tenga como objetivo el incremento de la recaudación y la recuperación de los contribuyentes para favorecer el bien común de los habitantes de la localidad de Ceres. Que los bajos porcentajes de recaudación de los últimos años y la acumulación de excesivos periodos impagos por parte de una importante cantidad de contribuyentes, hacen que hoy, la eficacia en materia recaudatoria dependa no sólo de la realización de eficientes gestiones de cobro, sino también de herramientas que les otorguen a los contribuyentes, que poseen deuda, la posibilidad de ser incorporados en el sistema recaudatorio. Que, en la actualidad, a muchos contribuyentes se les dificulta la incorporación al sistema recaudatorio por los montos de las deudas que poseen y por la imposibilidad de acogerse a los planes de pagos vigentes. Que cuando se habla de regularización de deuda, existe un segmento de contribuyentes que están al día con las Tasas Municipales y ellos deben ser contemplados y beneficiados en todo momento; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) FÍJESE un régimen de incentivos y Bonificaciones por cumplimiento fiscal, para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de: a) Tasa General de Inmuebles. b) Tasa de Conservación y Construcción de Caminos Rurales. c) Contribuciones por Mejoras. d) Derecho de Cementerio PAGO ANUAL ANTICIPADO. Para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de Tasas, Derechos, Contribuciones y demás obligaciones impuestas por Ordenanzas fiscales o impositivas, se aplicará una bonificación del 15% (quince por ciento) sobre las obligaciones fiscales, cuando opten por el pago anual anticipado del tributo, dentro del primer vencimiento del año calendario, y del 10% (diez por ciento) para los próximos días. Las Bonificaciones establecidas en el presente Artículo, se mantendrán por anticipo pagado en término. RÉGIMEN TRANSITORIO DE INCENTIVOS Y BONIFICACIONES. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. toma la palabra. Esto hemos decidido ponerlo en el orden del día, siendo que ya hay contribuyentes que también puedan hacer el pago anticipado de estos tributos y tasas, y bueno, tienen un plazo de un mes y medio o dos para poner en conocimiento, para poder gozar de estos beneficios. Así que bueno, si hay alguna observación o quieren hacer algún comentario.

El C. Bono pide la palabra. Yo quería hacer un pequeño comentario, básicamente de vuelta lo del año pasado cuando hemos discutido sobre tributaria, que, con la inflación, el 15% es realmente bajo, si estás buscando una adhesión me parece que debería ser más tentador el descuento, si uno se fija la Municipalidad de Córdoba hizo el 25% de descuento a pagar a principio de año, con una inflación cerca del 40% la gente ya se acerca un poquito, pero por una diferencia un poco más grande muchas veces no conviene, si tenes la plata y queres usarla para otra cosa termina siendo más conveniente. Entonces me parece que hay que buscarle un poquito más la vuelta y no hacer lo mismo que ya se hizo.

La C. Guirado pide la palabra. Coincido con el C. Bono respecto de crear beneficios, que la Municipalidad le pueda otorgar a los vecinos que puedan llegar a pagar de forma anticipada los tributos de todo el año, es un tema que también lo habíamos estado hablando previo a la Sesión, y si bien algunos dijeron y manifestaron que por ahí la inflación podría ser superior, como parámetro, me parece que 15% no es suficiente, eso por un lado, coincido con el C. Bono, y por otro lado, también me tomo de las palabras del Concejal que me antecedió, la necesidad de que también se le de algún tipo de beneficio a las personas que pagan al día, más allá del que paga en forma anticipada, ya llevamos un año hablando de esto, cada vez que empezamos a hablar de impuestos parece que estamos apurados por alguna situación y seguimos relegando algo que también debe ser contemplado, que es la gente que paga al día.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba sobre tablas, por unanimidad de los presentes.

PUNTO 4) DEM - Autorización firma contrato Programa Provincial “Viviendas en Lote Propio” (Familia Martoglio). El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La Resolución N°3202/20 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la construcción de 1 (una) vivienda en LOTE PROPIO, y CONSIDERANDO: Que la Ley N°5188 de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, en sus artículos 41 y 68 obliga a constituir garantías, ya sea del cumplimiento del contrato como de sustitución del fondo de reparo equivalente al 5% del monto de cada certificado de obra. Que mediante el Decreto N°1698/84, ratificado por el N°1007/85, se crea un sistema que permite a las comunas y municipalidades afectar al fondo de coparticipación provincial como garantía de los rubros señalados, siendo necesario el dictado del acto administrativo correspondiente. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase a la Intendente Municipal de la ciudad de Ceres, Sra. Alejandra A. Dupouy, a firmar el contrato de obra pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. ARTÍCULO 2°) Adhiérase la Municipalidad de Ceres al sistema creado por Decreto N°1698/84, ratificado por el N°1007/85, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato de obra pública a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres a sus efectos. Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.”*

El Pte. toma la palabra. Esto también hoy ingresó al Concejo por Secretaría, donde hace días atrás el Ministerio de Vivienda se expide como para que la Intendenta también firme este contrato de compromiso, siendo que el Municipio sale de garante en este tipo de programas. Así que bueno, este vecino beneficiario había quedado afuera de la firma de contratos anteriores, de un grupo de viviendas anterior que se han entregado, así que bueno, hoy se está rectificando esta faltante de este contrato. Así que nosotros con esto estamos autorizando a la Intendenta a firmar el contrato con Viviendas. De esta forma siempre se hicieron este tipo de contratos, digamos que es una formalidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba sobre tablas, por unanimidad de los presentes.

PUNTO 5) Bloque PJ - Proyecto de Minuta de Comunicación – “Situación Asentamiento Familias en ex fábrica CERPLAC”. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La aparición de una supuesta intoxicación de una menor que residiría en la ex fábrica CERPLAC, y CONSIDERANDO: Que días atrás por diversos medios de prensa se propagó la noticia de intoxicación de una beba, la cual vivía en las instalaciones donde funcionaba la antigua fábrica de placas para baterías CERPLAC, ubicada sobre Ruta Nacional N°34, jurisdicción de nuestra ciudad. Que, habiéndose presentado en forma personal, miembros de este H.C.M. en el lugar, se ha constatado la existencia de otras familias que residen y las cuales están en verdadera situación de vulnerabilidad. De ello seguramente el Ejecutivo tiene conocimiento, pero no se comprobó aún, si este ha adoptado las medidas necesarias para revertir dicha situación. Que es de público conocimiento que funcionarios del DEM en su gran mayoría, incluida la Intendenta, se encuentran aislados en sus domicilios por COVID-19, lo cual ante esta situación de extrema gravedad requiere la “presencialidad” in situ del mandatario local para tomar conocimiento real de la situación y toma de decisiones en tiempo y forma. Que estas situaciones no se manejan desde la virtualidad, lo cual pone a este HCM en una situación de incertidumbre respecto a cómo se está manejando estos infortunios. Que no está de más recordar que es obligación del estado municipal asistir a las familias en situaciones de vulnerabilidad. Que corresponde requerir al DEM informes sobre que tareas de relevamiento se realizaron sobre dicho inmueble, que tipo de contención se les está otorgando directamente a la menor y su familia, como así también qué medidas se tomaron o se tomaran sobre las demás familias que residen en la antigua fábrica. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Requiérase al DEM, informe a este H.C.M. si sobre el inmueble donde residió la fábrica CERPLAC han realizado informes ambientales, y elevado en su caso al Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe. 2: Requiérase al DEM, informe a este H.C.M. si ha realizado relevamiento sobre las familias que residen en la ex fábrica de placas. 3: Requiérase al DEM, informe a este H.C.M. qué tipo de asistencia se le está brindando a las familias, y en especial a la familia de la menor que se encuentra internada. 4.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. toma la palabra. El Proyecto de minuta se realiza a raíz de la aparición del caso de una nena, una beba, con posible intoxicación, no se sabe aún la causa de esa intoxicación, está en estudio. No solo a raíz de eso, sino que eso ya sería la gota que rebalsa el vaso, porque en realidad Concejales que integran este Concejo, voy a nombrarlos, la C. Guirado y el C. Rafael en su momento, en realidad fue así, en principio vino una familia al Concejo, la familia Herrera, a plantear un problema de pedido de desalojo de una propiedad, donde estaba planteando su situación, no tenían donde ir o donde alojarse, o no conseguían lugar para alquilar, los lugares que había no eran los adecuados o no estaban al alcance de ellos, y bueno, planteaban donde iban a ir a vivir. A todo esto, en esa transición, terminan localizándose en esa ex fábrica CERPLAC que está en total abandono, a la deriva, y bueno, se instalan ahí. Qué los llevo a instalarse o quién los autorizó eso está difuso en realidad, esa información, ellos tomaron esa decisión y se instalaron ahí. Luego, hace poquito, me hice presente en el lugar a raíz de todo lo que venía pasando, primero se hicieron presentes los C. Guirado y Rafael para ir a constatar en ese lugar, porque ya se habían enterado que estaba instalada esta familia y habían constatado que había no solo esa familia sino otras familias también, y hasta de día de hoy se ha ido acrecentando el número de familias que se están instalando, incluso yo hace dos días atrás cuando fui he constatado que hay otra familia más que está preparando otro lugar para instalarse, está viendo cómo hacer para instalarse, me mostró y efectivamente hasta hizo un baño en el lugar. Entonces, uno se encuentra con esa situación, y está viendo que realmente hay una falta de contención o de presencia del Estado desde el punto de vista habitacional, desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista incluso de vulnerabilidad de niños y familias en realidad, todas las familias que están ahí. Aclaro, la mayoría de esas familias que están instaladas ahí tienen trabajos, la mayoría. De todas maneras, motiva esto siendo que, a pedido de otros Concejales también que los he nombrado anteriormente, era necesario saber en qué situación está toda esa situación digamos en general. Tenemos ya un fallecido con una supuesta intoxicación provocada en el lugar, pero por otro lado salta a la luz, ya ha saltado a la luz, un problema habitacional, un problema de presencia del Estado, entonces por eso nosotros no podemos mirar hacia otro lado cuando hay diversos factores de falta de presencia del Estado, uno de ellos es, que ya lo nombre, el problema habitacional, el problema sanitario, el problema de medio ambiente, porque también el Estado tiene que preguntar qué pasa con ese lugar respecto de lo que es medio ambiente, respecto si hay o no algún contaminante o no, si se han hecho los estudios, si se ha hablado al Ministerio de Medio Ambiente, si se ha hablado también a las entidades sanitarias con respecto a que si ya están los estudios y resultados de esa posible intoxicación. Nosotros como Concejo no podemos quedar mirando para otro lado cuando está pasando esta situación, por eso motiva esta minuta, y bueno, simplemente eso. También quiero aclarar que es un despropósito cuando por ahí también sale que hay un superávit administrativo del Municipio y nos estamos encontrando con este tipo de situaciones, donde realmente se contradice digamos, entonces, es donde en realidad el Estado tiene que estar presente con algún tipo de contención, de ultima, buscarle la forma transitoria, pero no podemos tener familias en esas situaciones, en ese lugar sobretodo. Por otro lado también, lo aclaro en la minuta, hace días atrás se armó una convulsión cuando uno presentó como correspondía lo que se debía hacer ante el aislamiento de la mandataria local Alejandra Dupouy, por aislamiento digamos, la falta de presencialidad en la Municipalidad, lo cual ella manifestaba que estaba bien, que se iba a manejar de manera virtual, y en estas situaciones que se están presentado hoy, esas cosas no se manejan de manera virtual, esas cosas son para estar presentes en el lugar y tomar las decisiones en el lugar y en el momento, a la altura de las circunstancias, entonces por eso también quiero dejar aclarado esto y que conste en Acta, las cosas no son así como las está planteando el Ejecutivo, no confundamos a la comunidad con el mensaje por favor, y encima con desautorizaciones o incluso con palabras o adjetivaciones hacia la persona y hacia las instituciones. Así que simplemente eso tengo para decir, me disculpo, tendría que haberle pasado la Presidencia a la C. Guirado para exponer, pero bueno, eso nada más.

La C. Guirado pide la palabra. Particularmente me preocupa en sobremanera la situación que se está viviendo en la ex fábrica CERPLAC, en primera instancia porque tenemos una responsabilidad moral, la familia Herrera es la que vino allá por el mes de julio agosto a pedir ayuda por esta posibilidad de desalojo anticipada, porque tenían contrato hasta diciembre, y por determinadas situaciones particulares de los dueños de esos terrenos les habían anunciado que los iban a desalojar, ante la desesperación de tener que estar en la calle vinieron al Concejo Municipal. Recuerdo que fue antes de una sesión, que estábamos todos juntos, que pidió hablar conmigo, entró acá al recinto y los recibimos, al marido y a la señora, nos manifestaron la situación, hubo un compromiso de parte de los Concejales del oficialismo de que el Ejecutivo se iba a reunir con ellos. Por esa razón, luego me sorprende, en octubre por ahí le consulto a los Concejales oficialistas qué había pasado con este tema, ustedes también estaban presentes cuando yo hice esta consulta, supuestamente estaba todo medianamente solucionado, cerca del 25 26 de noviembre en un supermercado a mí me consultan si sabía lo que pasaba en la ex fábrica CERPLAC, yo no lo sabía, cuando me empezaron a contar de situaciones digo, no será la familia que había venido al Concejo, pensé yo, que teníamos una idea de que medianamente estaba la situación solucionada. Por esa razón, con Toti Rafael, otro edil, el sábado 28 de noviembre nos acercamos hasta el lugar y pudimos constatar que la misma familia que vino al Concejo Municipal a pedir ayuda era una de las primeras que se había instalado por desesperación en este lugar. Lo primero que le dijimos es la peligrosidad de la contaminación que tiene ese lugar, ellos nos comentaban que tenían como cuatro perros y se les habían muerto, y habían bajado la luz, también habían hecho mejoras en lo que son las oficinas que dan para la ruta, según ellos habían ido a pedir ayuda al Municipio para ver que podían hacer en ese lugar, no la recibieron, pero habían ido a pedir ayuda para ver si podían mejorar. Una de esas situaciones, me acuerdo con Toti charlábamos, qué podíamos hacer, muchos vecinos estaban agonizados por los nenitos que se enfermaban de forma frecuente y estaban viviendo en ese lugar, a mí me llega así el comentario, hubo un compromiso, todo esto rumor, de sacar a algunas mujeres de ese lugar con sus hijos. Nada fue oficial, nos quedamos con eso, uno por ahí dice hasta qué punto llegar con determinados temas, hoy estoy arrepentida de no haber ido más adelante con este tema, porque lamentablemente la información que conocimos el fin de semana y de acuerdo a lo que yo pude constatar con el Director del Hospital Alassia que es Osvaldo Gonzales Carrillo, es que la menor que se encuentra con intoxicación, seria intoxicación plúmbica, ellos entienden que puede ser plomo, y tienen que esperar la constatación del Hospital de Buenos Aires al respecto, la casualidad esta menor vivía lamentablemente en este lugar. Recuerdo muy bien que cuando fuimos con Rafael al lugar nosotros le decíamos, poníamos énfasis en esto, en la contaminación, en la salud, en que no podían estar. Por ahí hay gente que se encuentra ahí ante la necesidad, y decía era esto o la calle, y qué les decís ahí, qué les decís en ese momento, cómo le haces entender. Me parece importantísimo que todas las instituciones empecemos a trabajar de forma mancomunada como corresponde, que se muevan todos los resortes y todos los hilos que se tengan que mover, que todos hagamos todos los esfuerzos para que esta gente, los que se encuentran ahí, no tengan como primer o último recurso este lugar, este lugar no tiene que ser habitado por nadie, e inclusive, también lo recuerdo y Rafael lo debe recordad también, hasta una intimación les llegó de los abogados de las personas que están en litigio en este lugar respecto de la ocupación. Hay un montón de situaciones que se juntan, pero la ambiental es la primera, y habiendo vecinos de Ceres, Ceresinos en este lugar el Estado no puede estar ausente, como bien lo dijo el Pte. Así que pretendo que se accione como corresponde, que se mueva todo lo que se tiene que mover, que podamos contar con toda la información para el fin de semana respecto de certezas, y que más allá de lo que suceda con el caso en particular, este lugar no puede ser habitado por nadie y debería estar destruido directamente, luego se verá con el titular, que es lo que puede hacer y cuánto a la reparación ambiental que es necesaria porque hay que trabajar mucho ahí, pero en primera instancia ningún Ceresino tiene que estar en este lugar.

El C. Maza pide la palabra. Solamente para hacer algunas aclaraciones. Desde nuestro bloque siempre impulsamos las minutas y entendemos que hay que acompañarlas, porque cualquier solicitud que se le hace al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la comunicación que tiene el Concejo Deliberante que es la minuta, siempre clarifica las cosas, precisa dudas, hace las cosas más transparentes por lo tanto nosotros acompañamos siempre las minutas. Dicho eso, entiendo que en este caso la minuta está bien direccionada, solamente que no se hace alguna aclaración sustancial, entiendo yo, recién se hablaba de que hubo un abogado con intimaciones porque esta familia está de forma ilegal en el lugar, está usurpando el lugar, y por lo que yo tengo entendido y por la comunicación que tuve con varios de los funcionarios que hace rato que se comunican con la familia, tanto como cuando estaban en la anterior casa como en este lugar, es que ellos siempre les comunicaron que no se vayan a ningún lugar de forma ilegal, menos a este lugar, porque ya se sabe de alguna forma el destino que tenía esa fábrica y qué metales pesados se manipulaban. Por lo tanto, desde el Municipio siempre estuvo la cercanía, la asistencia, y todas las recomendaciones que se le puede dar a esta familia. Esta familia por sus propios medios y por una decisión meramente propia digamos, decidió irrumpir en el lugar de forma ilegal, usurparlo, no podemos dejar eso de lado. En cuanto a la virtualidad de la que recién se hablaba, yo tengo conocimiento porque la acompañé a la Intendente en su momento, estuvo con la familia antes de que sea desalojada de la anterior vivienda, fue al lugar, y en estos momentos en los que ella está aislada hay un montón de funcionarios y trabajadores sociales que pueden ir al lugar, constatar cual es la situación, de hecho ya lo hicieron, y no entiendo cuál es la postura de que tiene que estar el funcionario, el intendente en el lugar para solucionar el problema, porque imagínense que tenga que estar en todos los lugares de Ceres donde haya problemas. Otras de las cuestiones que se habló fue el déficit habitacional que hay en Ceres, no es algo de ahora, el déficit habitacional viene desde hace muchos años, recordemos que en los últimos años de la anterior gestión muy pocas viviendas se han construido, muy pocas viviendas o recursos se le ha dado a la ciudadanía para que pueda lograrlo. Recuerdo en la presentación de la auditoría que se hizo, incluso hay irregularidades con casas que se pagaron a la empresa constructora y no se hicieron. El tema habitacional encima no es un problema solamente de Ceres, es un problema de toda la Argentina, así que echarle la culpa a la gestión en curso no veo que sea acertado. Lamentablemente estamos en una situación muy difícil, y entiendo que el tema ambiental ahora es el de mayor inquietud, el que más nos tiene que movilizar, y por eso justamente yo voy a apoyar la minuta, porque va direccionada en ese sentido, sé que se hicieron todas las averiguaciones correspondientes y los pedidos a medio ambiente, por lo tanto sería bueno que el Concejo Deliberante tenga esa información y a partir de eso pueda no sé, direccionar algún otro pedido o ayudar a esta gente de alguna manera.

El C. Bono pide la palabra. Yo simplemente quiero dejar en claro que nunca voy a permitir o a ver de buena manera una usurpación, creo que esto sí fue una usurpación. Ahora, ahí quiero hacer un paréntesis, ¿Por qué llegamos a una usurpación? ¿Por qué esta gente va a un lugar envenenado de plomo a vivir? ¿Por qué tiene dos o tres casas y le gusta estar más cerca de la ruta? No, va ahí por la ausencia del Estado, no nos olvidemos que en la gestión anterior hubo más de 700 casas construidas, con cooperativas, con ayuda de los vecinos, pero siempre actuando en forma del Municipio, quien n permitió la habitacionalidad fue la Provincia, tuvimos 12 años nefastos en términos habitacionales, de un socialismo totalmente improductivo que no nos generó en absoluto ninguna fuente de trabajo, con un Senador cómplice. Entonces, ahora no podemos echarle la culpa a familias que están ahí, cuando todos, en mayor o menor medida, les han dado la espalda, ahora vemos los resultados. Claro, es fácil, es una usurpación, mirá el usurpador, sí, pero hay que ver el por qué, hay que tratar de entender porque si no estamos haciendo nada, no estamos construyendo un mejor futuro, simplemente estamos poniendo en tela de juicio, como juzgando, una actitud claro, ilegal, pero porque no vamos un poquito más allá a ver el por qué alguien llega a eso. Entonces, evidentemente creo que tenemos que, de alguna u otra manera, plantearle al Ejecutivo que entendemos que no es fácil, al menos en lo personal, esto es un tema complejo que es multi factorial, pero hay que empezar de una vez por todas a darle la importancia que se necesita, para que esa gente de alguna u otra manera tenga inclusión dentro de la sociedad. Simplemente eso.

La C. Guirado pide la palabra. Primero, es terrible, ya lo hablamos también con el Concejal que me acompañó en su momento, allá por el 28 de noviembre al lugar, hablar de usurpación en Ceres, después de todo el contexto que hemos vivido también a nivel nacional el año próximo pasado, es terrible para mí, lo único que les pido a mis compañeros y a todos los políticos, es que estemos a la altura de las circunstancias y que todos, cada uno desde nuestro lugar, podamos aportar en algo. Reitero que no hay una sola familia en este lugar, si bien hubo una familia que vino al Concejo a pedir ayuda y terminó instalada en la fábrica CERPLAC, y eso a mí me moviliza muchísimo, porque también estuvo el Ejecutivo y el Concejo en el medio, y eso es lo que más me tiene intranquila a mí respecto de por qué terminó ahí, hay cuatro o cinco más, y dentro de esas cuatro o cinco familias más, está la familia de esta nena que hoy está en Santa Fe, entonces, no desviemos la situación, no hay una sola familia, es un problemón enorme que tenemos en este momento en Ceres, estemos a la altura de las circunstancias, yo no vengo a buscar culpables bajo ningún punto de vista, porque tenemos que solucionar la situación ¿Y cómo lo vamos a hacer? Aunando esfuerzos. Por favor, nos tenemos que mover todos, no tenemos que dormir tranquilos hasta que este lugar esté tapiado, cerrado, destruido o como sea, y que estas familias puedan llegar a tener la contención con asistentes sociales, puedan llegar a tener el Estado presente, a los niños con los médicos, para poder ver donde se los puede ubicar, gestionar muchos planes habitacionales, ver qué tipo de emprendimientos pueden llegar a tener, ver también la posibilidad de conseguirles algún tipo de alquiler porque como bien dijo el Pte. todos trabajan, no es gente que quieren que les regalen algo, es gente que ante la desesperación vió que otros entraban y dijeron “esta es la mía”, lamentable, eso habla de una enorme desesperación de vecinos Ceresinos y que las autoridades tenemos que estar presentes al lado de ellos, y sacarlos en primera instancia de este lugar.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión siendo las 20:40 horas.